



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 001 DE 2026
(26 ENE 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2026, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2025”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 047 de 2025;

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2026, en la suma de **\$ 21,353,283,480** según el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE LA FUENTE	VALOR
1	Ingresos		\$ 21,353,283,480
1.2	Recursos de capital		\$ 21,353,283,480
1.2.10	Recursos del balance		\$ 21,353,283,480
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 21,353,283,480
TOTAL			\$ 21,353,283,480

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese y/o creéense en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2026, en la suma de **\$ 21,353,283,480**, según el siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
SECTOR	22	EDUCACIÓN	\$ 4,300,000,000
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	\$ 4,300,000,000
SUBPROGRAMA	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 4,300,000,000
SECTOR	24	TRANSPORTE	\$ 690,000,000
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 690,000,000
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 690,000,000
SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 363,283,480
PROGRAMA	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 363,283,480
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 363,283,480
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 16,000,000,000
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 16,000,000,000
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 16,000,000,000
TOTAL			\$ 21,353,283,480

ARTICULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 001 DE 2026
(26 ENE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2026, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2025"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2026.

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

JOSE JULIAN ROLON CONDE
Primer Vicepresidente

ALBERT LUFRANDY CASADIEGOS

Segundo Vicepresidente

EDISON RODRIGO MORANTES GAMEZ
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 002 del 2026, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Jefferson Castellanos Silva, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 20 de enero de 2026
Segundo Debate: 24 de enero de 2026

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

EDISON RODRIGO MORANTES GAMEZ
Secretario General

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	ACUERDOS	Página	1 de 1
ACUERDO No	001 del 26 de Enero del 2026		

ACUERDO No. 001 del 2026

(26 de Enero del 2026)

El día 26 de Enero de 2026 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2026, PARCIALEMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2025" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 24 de enero de 2026 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 24 de Enero de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA

Alcalde Municipal

20260020-14-

Aprobó: Bierman Suarez Martinez – Secretario General

Revisó Clara Paola Aguilar Barreto – Asesora Jurídica


